

Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" Nit. 891680089-4

ACUERDO No. 0024 1 0 AGO 2018

Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" para el periodo 2018-2021 "Compromiso de Todos y para todos".

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, En desarrollo de sus facultades legales y estatutarias, en especial en el artículo 69 de la Constitución Política y los artículos 28 y 65 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 29 del Estatuto General de la

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo estipulado en el artículo 339 de la Constitución Política de Nacional, las entidades territoriales elaboraran y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el Articulo 26 de la Ley 152 de 1664 establece la obligatoriedad de preparar planes de acción tomando como soporte los planes de desarrollo de las entidades para todas las dependencias.

Que el numeral 1 del artículo 10 del acuerdo 0001 del 2017 establece que son políticas de la Universidad adoptar planes, programas, proyectos y estrategias que posibiliten el cumplimiento de su misión institucional.

Que el Consejo Superior, en la sesión del día 10 de agosto de 2018, dio aval al Plan

Que en mérito de lo expuesto,

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

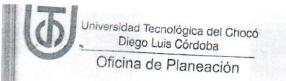






Universidad Tecnologica del Chocó Diego Luis Córdoba Cra. 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria Conm. (+574) 6726565, Linea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co Quibdó, Chocó (Colombia)



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan Estratégico 2018-2021 "Compromiso de Todos y para todos", el cual hace parte integral del presente acuerdo. El Plan estratégico se desarrolla a partir de seis ejes fundamentales para la gestión del plan, los cuales

- Formación de profesionales integrales y pertinentes con la región.
- 2. Gestión del clima organizacional institucional.
- 3. Gestión de la calidad académica con fines de acreditación
- 4. Gestión del conocimiento y la investigación
- Gestión financiera eficiente
- 6. Impacto regional y visibilidad nacional e internacional

ARTÍCULO 2º: Implementación y seguimiento. La oficina de planeación diseñará y pondrá en marcha la estrategia institucional encaminada a coordinar con las demás dependencias de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", la implementación, seguimiento permanente de las acciones que se pongan en marcha para la ejecución del Plan estratégico 2018-2021.

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los

7 0 AGO 2018

Presidente Consejo Superior

CARMEN JUDITH ASPRILLA DE RENTERÍA Secretaria

Preparó Proyectó Oficina de Planeación Revisó Fidel Castro H. Fecha No Folios Ángela C. Granados C 10 de agosto de 2018

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"









Universidad Tecnologica del Chocó Diego Luis Córdoba Nit. 891680089-4

Cra. 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria Conn. (+574) 6726565, Linea gratuita: 01 8000 938824 E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co Quibdó, Chocó (Colombia)